MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1626

VIERNES 12 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

Autoriza reconocimiento de deuda que indica

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°2780 de fecha 22.10.2025 mediante el cual se autoriza TRATO DIRECTO por alto impacto social con el Proveedor PEREZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.775.620-4 por el servicio de TOMA DE BIOPSIAS.

El memo interno N°29 de fecha 03.06.2026 de la Unidad de Adquisiciones al Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita autorización para reconocer deuda que se tiene con el Proveedor **PEREZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.775.620-4 por el servicio de TOMA DE BIOPSIAS**. Esta situación se originó debido a que el servicio continuó siendo requerido durante el año 2026, considerando la existencia de una contratación mediante trato directo realizada en 2025. Sin embargo, al solicitar el pago de las prestaciones pendientes, el Departamento de Finanzas informó que dicho contrato tenía vigencia únicamente durante el año presupuestario 2025, por lo que las facturas emitidas carecían de respaldo contractual vigente. En consecuencia, **se solicitó al proveedor la anulación de la factura emitida** para regularizar el proceso administrativo.

El certificado de presupuesto N° 65 con fecha 08.06.2026 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3420 de fecha 19.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda que se tiene con Proveedor PEREZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.775.620-4 por el servicio de TOMA DE BIOPSIAS realizadas durante los meses de marzo, abril y mayo de 2026.

AUTORIZASE el pago de los servicios de TOMA DE BIOPSIAS realizadas durante los meses de marzo, abril y mayo de 2026, deuda que asciende al monto total de $440.690 exento de IVA.-

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" centro de Costo GENERAL del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

MSB

MMMN

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/cFS6brU7X94rO5b
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Nombres Sobre	Número	Rut	Fecha		
MARGARITA ABARCA VIELMA	111150	[redacted]	10-03-2026	$	[redacted]
JUAN ARRATIA CASTILLO	112076		10-04-2026	$	
ISABEL OSORIO VALENCIA	112077		10-04-2026	$	
CAROLINA MARCHANT JEREZ	112515		27-04-2026	$	
SANDRA ORELLANA LARA	112516		27-04-2026	$	
VALENTINA RAMIREZ BRAVO	112517		27-04-2026	$	
ROSA DIAZ GONZALEZ	112896		08-05-2026	$	
RUBEN AROS GUZMAN	112897		08-05-2026	$	
ANTONIA PINO SALDAÑA	112898		08-05-2026	$	
			TOTAL	**$**	

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO : Nº 29
ASUNTO: Regulariza proceso administrativo que indica.

REQUINOA, 03 de junio de 2026.

A : MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

DE : LORENA ARISMENDI OYARZÚN
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente, solicito autorizar la regularización del proceso administrativo mediante el reconocimiento de deuda a favor del proveedor PEREZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.775.620-4 (MICROMED), por la prestación del servicio de toma de biopsias para la Unidad de Cirugía Menor del Departamento de Salud de la comuna de Requínoa, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2026.

Esta situación se originó debido a que el servicio continuó siendo requerido durante el año 2026, considerando la existencia de una contratación mediante trato directo realizada en 2025. Sin embargo, al solicitar el pago de las prestaciones pendientes, el Departamento de Finanzas informó que dicho contrato tenía vigencia únicamente durante el año presupuestario 2025, por lo que las facturas emitidas carecían de respaldo contractual vigente. En consecuencia, se solicitó al proveedor la anulación de la factura emitida para regularizar el proceso administrativo.

Considerando que los servicios fueron efectivamente prestados y recepcionados, solicito autorizar el reconocimiento y pago de la deuda correspondiente. El valor unitario de cada biopsia es de $49.410, vigente hasta marzo de 2027, y el monto total adeudado al proveedor asciende a $444.690.

Esperando una favorable acogida a esta solicitud, se despide atentamente.

DISTRIBUCION:
- Indicada
- Oficina de Partes
- Archivo

Firmado electrónicamente
LORENA ARISMENDI OYARZUN
TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR

Firmado electrónicamente
MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE
ENCARGADA DE PERSONAL

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/LxK4j6KpCE1Mll6
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Gmail

Buscar correo

Redactar

- Recibidos 270
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 30
- Compras 4
- Más

Etiquetas

Nuevo arancel

Recibidos ×

Jessica Espinoza Navarrete
Buenos días estimada, junto con saludar debo informar que los valores han sido reajustados según arancel anual de Fonasa, por lo tant

Adquisiciones Salud Requinoa
Buenos días, junto con saludar y de acuerdo a lo conversado para el reconocimiento de deuda vigente necesito si me puede enviar el d

Jessica Espinoza Navarrete
para mí

Buenos días estimada, adjunto lo solicitado
Saludos cordiales

micromed®
LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

Dra. Jessica Espinoza Navarrete
Gerente Administrativa y Finanzas
CEL: +569 7649 0289
DIRECCIÓN: Cáceres 630, oficina 1004, piso 10, Rancagua.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive



Requinoa 2026.xlsx

Responder Reenviar